

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 59/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que ante el pedido de creación de nuevos cargos solicitados al Poder Ejecutivo por el Superior Tribunal de Justicia se hace necesario, atento imperiosas necesidades de servicio disponer el respectivo Llamado a concurso para proveer oportunamente los mismos;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) LLAMAR a Concurso Externo de Oposición y Antecedentes por el término de quince (15) días corridos a partir del 22 de julio de 1983 para proveer: en la 1ra. Circunscripción Judicial CUATRO (4) cargos de AUXILIAR (uno de ellos para Contaduría Gral.), en la 3ra. Circunscripción Judicial UN (1) cargo de ESCRIBIENTE MAYOR y CUATRO (4) de ESCRIBIENTE.

2º) LLAMAR a Concurso Externo de Antecedentes por el término de quince (15) días corridos a partir del 22 de julio de 1983 para proveer: En la 1ra. Circunscripción Judicial UN (1) cargo de OFICIAL para la Guardería Infantil de Viedma y con título de Maestra Jardinera, en la 3ra. Circunscripción Judicial UN (1) cargo de OFICIAL MAYOR y UNO (1) de OFICIAL PRINCIPAL para la Guardería Infantil de Bariloche y con título de Maestras Jardineras.

3º) Llamar a Concurso Externo de Antecedentes por el término de quince (15) días corridos a partir del 22 de julio de 1983 para proveer: en la 3ra. Circunscripción Judicial TRES (3) cargos de AUXILIAR de 1ra. (1 cocinera y 2 núrseris) para la Guardería Infantil, DOS (2) cargos de AUXILIAR de 2da. (núrseris) para la Guardería Infantil y UN (1) AYUDANTE (limpieza) para la Guardería Infantil; y TRES (3) AYUDANTES.

4º) CONVOCAR al Tribunal Examinador para los días 9 y 10 de agosto de 1983 a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia, el que estará integrado por el señor Presidente del Superior Tribunal, por el Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal y por el Secretario Electoral del Superior Tribunal y como suplente el Contador General del Poder Judicial para la 1ra Circunscripción Judicial y por los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo para la 3ra. Circunscripción Judicial, quienes están facultados para la confección del temario.

5º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y diario "Río Negro", oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - SELLARES - Juez STJ.
DONATE - Secretario STJ.**